

1. ADJUDICACIÓN OBRA SANEAMIENTO ZEARRETA / GOIKOLANDA

Habiendo dado inicio al expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras de Saneamiento en el Barrio Zearreta / Goikolanda del término municipal de Barrika.

Vistos el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas redactados para la adjudicación de las presentes obras; además de la restante documentación obrante en el expediente administrativo de referencia.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2015 por medio del cual se aprobaba el presente expediente administrativo de contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras de Saneamiento en el Barrio Zearreta / Goikolanda del término municipal de Barrika.

Visto que durante el plazo de presentación de ofertas que se inició con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia del día 4 de diciembre de 2015 y finalizó el día 30 de diciembre de 2015 se han presentado las siguientes empresas:

- Asfaltados y Construcciones Morga S.L.
- Viconsas S.A.
- Bermeosolo S.A.U.
- Belako Lanak S.L.
- Excavaciones Gabika S.L.
- Construcciones Onetan S.L.
- Probisa, Vías y Obras S.L.U.
- Construcciones Ekin S.L.
- Excavaciones y Obras De Diego S.L.

Visto el acta de apertura de los "Sobres A" relacionados con la ejecución de las obras (documentación administrativa).

Visto el acta de apertura pública y posterior análisis – valoración de la documentación contenida en los "Sobres B" realizada por parte de la Mesa de Contratación.

Vista la propuesta de adjudicación presentada al efecto por parte de la Mesa de Contratación.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016 de clasificación de las ofertas de licitación presentadas al respecto.

Visto el escrito de requerimiento de documentación notificado a la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la presente licitación (Asfaltados y Construcciones Morga S.L.).

Visto que la precitada mercantil ha presentado en tiempo y forma la restante documentación así requerida por parte del Ayuntamiento para poder adjudicarle el presente contrato de obras.

Visto en la Comisión Informativa celebrada el día 25 de febrero de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Ehbildu Barrika expuso que se ratificaban en los motivos por los que habían votado en contra las dos veces anteriores que se había tratado este mismo asunto y es que, a pesar de estar a favor y ser una de sus principales preocupaciones que se ejecuten las obras de saneamiento, no estaban de acuerdo en cómo se había hecho la adjudicación con unos baremos de puntuación que habían ocasionado que por dos días de recorte de plazo la obra iba a costar 6.000 euros más y con su exclusión –ya habitual- de la Mesa de Contratación, por lo que entienden que no responde a los intereses de los/as vecinos/as de Barrika. Planteó algunas dudas técnicas sobre la propia obra (se refirió a la situación de algunas arquetas) e indicó que iban a solicitar más información sobre la misma. Por todo lo cual anunció que iban a votar en contra.

No habiendo más intervenciones, examinada toda la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sometido a votación, esta arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (4 EAJ/PNV, 1 IBARRIKA)

Votos en contra: 3 (EHBILDU BARRIKA)

Por lo que el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil “Asfaltados y Construcciones Morga S.L.” el contrato para la ejecución de las obras de Saneamiento en el Barrio Zearreta / Goikolanda del término municipal de Barrika licitado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un precio máximo de 113.279,33 euros, IVA y demás impuestos incluidos.

Igualmente, la prestación del presente contrato estará sujeta al contrato administrativo que se formalice al respecto, así como a los documentos técnicos de referencia (PCAP y PCT) y a la propuesta de adjudicación presentada por parte del adjudicatario.

SEGUNDO.- El plazo para la ejecución de las obras será de cuarenta (40) días naturales.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del presente contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios o en su caso hayan sido rechazados.

A los efectos de su justificación y motivación adjúntese a dicha notificación copia del Acta de valoración del sobre B.

CUARTO.- Notificar a la mercantil “Asfaltados y Construcciones Morga S.L.” adjudicatario del presente contrato, este acuerdo y citarle para la firma del contrato el día 04 de abril de 2016 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Barrika.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del presente contrato en el Perfil de Contratante.